



PERU

Ministerio de  
Educación

Centro Vacacional  
Huampaní

Presidencia de  
Directorio

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 17 ENE. 2019

## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 003-2019-CVH-PD

### VISTOS:

El Informe N° 003-2019-CVH-OAF-UL, emitido por la Unidad de Logística, el Informe N° 008-2019-CVH/OPP, emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto, el Informe N° 013-2019-CVH/OAL, emitido por la Oficina de Asesoría Legal, el Acta de Sesión de Directorio N° 01-2019-CVH, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 36-95-ED, de fecha 24 de abril de 1995, se aprobó el Estatuto del Centro Vacacional Huampaní, mediante el cual se le define como una Institución Pública Descentralizada del Sector Educación con personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, administrativa, económica y financiera; cuya finalidad es prestar servicios hoteleros, de esparcimiento, recreación y deporte; así como apoyar la ejecución de convenciones, eventos culturales y otros servicios afines con capacidad para el desarrollo de actividades y eventos deportivos que se rige en el Decreto Legislativo N° 756 y por su Estatuto y su régimen presupuestal se sujeta a las normas que aprueba la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el numeral 15.1 del artículo 15° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Legislativo N° 1341, establece que a partir del primer semestre, y teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones - PAC; dichos requerimientos deben estar acompañados de sus respectivas especificaciones técnicas y/o términos de referencia;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15° de la precitada Ley N° 30225, concordado con el numeral 6.2 del capítulo VI Disposiciones Generales de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por la Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, prescriben que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de dicha Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF, dispone que el PAC es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, y publicado por cada Entidad en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal de internet, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de aprobado, incluyendo el documento de aprobación;





PERU

Ministerio de  
Educación

Centro Vacacional  
Huampaní

Presidencia de  
Directorio

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"*  
*"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"*

Que, mediante Resolución de Presidencia de Directorio N° 24-2018-CVH-PD, de fecha 28 de diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de los gastos correspondientes al Año Fiscal 2019 del Pliego 111 – Centro Vacacional Huampaní;

Que, el artículo 17° de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, establece los montos para la determinación de los procedimientos de selección para efectuar las licitaciones públicas, concursos públicos, adjudicaciones simplificadas y selección de consultores individuales, en todas las entidades del sector público comprendidas en el artículo 3° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, para la adquisición y contratación de bienes, servicios y obras;

Que, con Informe N° 003-2019-CVH-OAF-UL, de fecha 11 de enero de 2019, la Unidad de Logística remite el proyecto del Plan Anual de Contrataciones del Pliego 111 – Centro Vacacional Huampaní, para el Año Fiscal 2019, precisando que ha sido consolidado de acuerdo a los cuadros de necesidades de las áreas usuarias de la Entidad, por lo que solicita la aprobación correspondiente;

Que, con Informe N° 008-2019-CVH/OPP, de fecha 11 de enero de 2019, la Oficina de Planificación y Presupuesto indica que los procedimientos de selección contenidos en el proyecto del Plan Anual de Contrataciones para el presente ejercicio, cuentan con disponibilidad en el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2019, por un valor ascendente a S/ 9,483,925.00 (Nueve Millones Cuatrocientos Ochenta y Tres Mil Novecientos Veinticinco y 00/100 soles);

Que, con Informe N° 013-2019-CVH/OAL, de fecha 11 de enero de 2019, la Oficina de Asesoría Legal ha emitido opinión favorable sobre la procedencia de aprobar el proyecto de Plan Anual de Contrataciones, el cual se encuentra conforme a la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones";

Que, mediante Acta de Sesión de Directorio N° 01-2019-CVH, de fecha 14 de enero de 2019, los miembros del Directorio acordaron aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Centro Vacacional Huampaní para el ejercicio fiscal 2019;

Que, conforme a lo expuesto, y con la finalidad de ejecutar de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado los procedimientos de selección programados, corresponde aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Centro Vacacional Huampaní para el Año Fiscal 2019;

Con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Asesoría Legal, la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Oficina de Administración y Finanzas, la Unidad de Logística, y;

De conformidad a las atribuciones establecidas en el Estatuto, aprobado por Decreto Supremo N° 36-95-ED, el Reglamento de Organización y Funciones del Centro Vacacional Huampaní, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 125-2015-CVH-GG, la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, sus respectivas modificatorias y la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, aprobada por Resolución N° 005-2017-OSCE/CD;





PERU

Ministerio de Educación

Centro Vacacional Huampaní

Presidencia de Directorio

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"*  
*"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"*

**SE RESUELVE:**

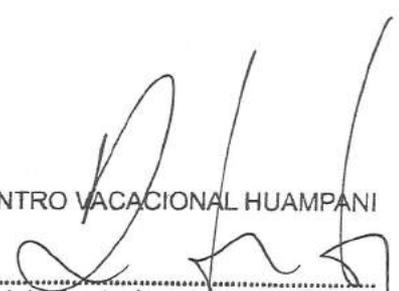
**ARTÍCULO PRIMERO.** – Aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Centro Vacacional Huampaní, correspondiente al Año Fiscal 2019, que incluye los procedimientos de selección que se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – Encargar a la Unidad de Logística de la Oficina de Administración y Finanzas, la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

**ARTÍCULO TERCERO.** – El Plan Anual de Contrataciones del Centro Vacacional Huampaní, para el ejercicio fiscal 2019, aprobado por el Artículo Primero de la presente Resolución, estará a disposición del público interesado en el Portal Institucional del Centro Vacacional Huampaní; [www.huampani.gob.pe](http://www.huampani.gob.pe) y en la Unidad de Logística de la Oficina de Administración y Finanzas, ubicada en Carretera Central Km 24.5 - distrito de Lurigancho-Chosica, provincia y departamento de Lima.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

  
Daniel Alberto Anavitarte Santillana  
Presidente del Directorio



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2019

NOMBRE DE LA ENTIDAD: CENTRO VACACIONAL HUAMPANI  
 SIGLA: CVH UNIDAD EJECUTORA: 1276  
 INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: RDP N° -2019-CVH-PD

AÑO: 2019  
 RUC: 20155140942

N. REF	TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN	TIPO DE PROCESO	OBJETO	ANTECEDENTE	DESCRIPCION	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA PARA LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS
1	Por la Entidad	AS	Bien	SI	Adquisición de jabón de tocador en barra para el CVH	Soles	116,330.00	RDR	Febrero	SM	Unidad de Logística
2	Por la Entidad	AS	Bien	NO	Adquisición de almohadas para el CVH	Soles	135,000.00	RDR	Febrero	SM	Unidad de Logística
3	Por la Entidad	AS	Bien	NO	Adquisición de insumos de limpieza para el CVH	Soles	225,559.00	RDR	Febrero	SM	Unidad de Logística
4	Por la Entidad	AS	Bien	SI	Adquisición de materiales de aseo para el centro vacacional Huampani	Soles	114,398.00	RDR	Febrero	SM	Unidad de Logística
5	Por la Entidad	SIE	Bien	SI	Adquisición de combustible para máquinas y vehículos del CVH	Soles	207,000.00	RDR	Febrero	SM	Unidad de Logística
6	Por la Entidad	CP	Servicio	SI	Contratación del servicio de seguridad y vigilancia para el CVH	Soles	2,936,320.00	RDR	Febrero	SM	Unidad de Logística
7	Por la Entidad	AS	Bien	SI	Adquisición de pescado, mariscos para el CVH	Soles	230,000.00	RDR	Febrero	SM	Unidad de Logística
8	Por la Entidad	SIE	Bien	SI	Adquisición de gas licuado de petróleo para el CVH	Soles	85,970.00	RDR	Febrero	SM	Unidad de Logística
9	Por la Entidad	SIE	Bien	SI	Adquisición de alimentos para personas por subasta inversa para el CVH (arroz y azúcar)	Soles	290,000.00	RDR	Febrero	SM	Unidad de Logística
10	Por la Entidad	LP	Bien	SI	Adquisición de frutas y verduras para el CVH	Soles	800,570.00	RDR	Febrero	SM	Unidad de Logística
11	Por la Entidad	AS	Servicio	SI	Servicio de saneamiento ambiental para el CVH	Soles	80,000.00	RDR	Febrero	SM	Unidad de Logística
12	Por la Entidad	AS	Servicio	SI	Contratación de seguros de bienes patrimoniales para el CVH	Soles	120,000.00	RDR	Febrero	SM	Unidad de Logística
13	Por la Entidad	AS	Servicio	SI	Contratación de telefonía móvil para el CVH	Soles	166,650.00	RDR	Marzo	SM	Unidad de Logística
14	Por la Entidad	LP	Bien	NO	Adquisición de colchón y protector para el CVH	Soles	491,780.00	RDR	Marzo	SM	Unidad de Logística
15	Por la Entidad	AS	Bien	SI	Adquisición de alimentos procesados para el CVH	Soles	341,790.00	RDR	Marzo	SM	Unidad de Logística
16	Por la Entidad	LP	Bien	SI	Adquisición de pollo entero sin menudencia para el CVH	Soles	479,700.00	RDR	Marzo	SM	Unidad de Logística
17	Por la Entidad	LP	Bien	SI	Adquisición de carnes rojas y blancas para el CVH	Soles	841,399.00	RDR	Marzo	SM	Unidad de Logística
18	Por la Entidad	AS	Bien	NO	Adquisición de uniformes de faena para personal operativo del CVH	Soles	94,400.00	RDR	Marzo	SM	Unidad de Logística
19	Por la Entidad	AS	Bien	SI	Adquisición de lencería hotelera para el centro vacacional Huampani	Soles	107,376.00	RDR	Abril	SM	Unidad de Logística
20	Por la Entidad	AS	Bien	SI	Adquisición de embulidos y derivados de la leche para el CVH	Soles	245,625.00	RDR	Abril	SM	Unidad de Logística
21	Por la Entidad	AS	Bien	SI	Adquisición de leche para el CVH	Soles	227,271.00	RDR	Abril	SM	Unidad de Logística
22	Por la Entidad	AS	Bien	SI	Adquisición de alimentos secos para el CVH	Soles	291,300.00	RDR	Abril	SM	Unidad de Logística
23	Por la Entidad	CM	Bien	SI	Adquisición de consumibles para el CVH	Soles	79,379.00	RDR	Abril	SM	Unidad de Logística
24	Por la Entidad	AS	Bien	SI	Adquisición de uniforme para el personal administrativo con regimen laboral 728 temporada verano - invierno del CVH	Soles	34,938.00	RDR	Junio	SM	Unidad de Logística
25	Por la Entidad	AS	Servicio	SI	Contratación del servicio de television por señal por cable para el CVH	Soles	154,000.00	RDR	Agosto	SM	Unidad de Logística
26	Por la Entidad	CM	Bien	SI	Adquisición de computadoras para el CVH	Soles	162,450.00	RDR	Agosto	SM	Unidad de Logística
27	Por la Entidad	CM	Bien	SI	Adquisición de multifuncional y scanner para el CVH	Soles	50,000.00	RDR	Agosto	SM	Unidad de Logística
28	Por la Entidad	CM	Bien	SI	Adquisición de útiles de escritorio para el CVH	Soles	180,720.00	RDR	Agosto	SM	Unidad de Logística
29	Por la Entidad	AS	Bien	NO	Adquisición de un (01) camión para el centro vacacional Huampani	Soles	114,000.00	RDR	Noviembre	SM	Unidad de Logística
30	Por la Entidad	AS	Servicio	SI	Servicio de línea dedicada para el CVH	Soles	80,000.00	RDR	Diciembre	SM	Unidad de Logística
TOTAL							9,483,925.00				

